

RESOLUCION DE ALCALDIA N° 019 -2015 -MPAA-A

Yurimaguas, 08 ENE. 2015

VISTO:

El Memorando N° 048-2015-MPAA-UPER, de fecha 02 de Enero del 2015, en coordinación con el despacho de Alcaldía determino la Contratación de Servicios Personales, del señor: CPC: MARCO AURELIO YSUIZA SHUPINGAHUA, como responsable de la UNIDAD DE CONTABILIDAD -Gerencia de Administracion y Finanzas, con efectividad a partir del 2º de Enero del 2015;

CONSIDERANDO:

Que, estando a lo normado en los Artículos N° 38º del Decreto Supremo N° 005-90-PCM, Reglamento del Decreto Legislativo N° 276-Ley de Bases de la Carrera Administrativa y de Remuneraciones del Sector Publico y la Ley N° 30281-Ley de Presupuesto del Sector Publico año 2015, establecen las condiciones para la Contratación de Personal, para realizar funciones de carácter temporal o accidental, esta forma de contratación no requiere concurso y la relación contractual concluye al termino del mismo, asimismo no generan derechos de ninguna clase para efectos de la Carrera Administrativa.

Que, mediante Ordenanza Municipal N° 03-2009-MPAA-A, se aprobó la Estructura Orgánica funcional de la Municipalidad Provincial de Alto Amazonas, conteniendo el Reglamento de Organización y Funciones (ROF), el Manual de Organización y Funciones (MOF), el Cuadro para Asignación de Personal (CAP), encontrándose previsto la Plaza de Servidor Publico Especialista, Nivel Remunerativo de F-2.

Que, siendo necesario contratar la prestación de servicios personales del CPC. MARCO AURELIO YSUIZA SHUPINGAHUA, como responsable de la UNIDAD DE CONTABILIDAD-Gerencia de Administracion y Finanzas, con efectividad a partir del 02 de Enero del 2015 al 31 de diciembre del 2015, plaza prevista de servidor especialista, Nivel Remunerativo F-2, plaza orgánica ocupada por la CPCC. CARMEN LUZ NAVARRO BARDALEZ, quien se encuentra ocupando el cargo de Confianza de Gerente de Administracion y Finanzas, la misma que al término de su DESIGNACION retornará a su plaza de Nombramiento, consecuentemente concluye automáticamente el Contrato del CPC. MARCO AURELIO YSUIZA SHUPINGAHUA.

Estando a lo propuesto por el despacho de Alcaldía, informado por la Unidad de Personal, contando con las visaciones de la Oficina de Asesoría Jurídica, Gerencias de Planeamiento y Presupuesto y Administracion y Finanzas. y la Gerencia Municipal, de la Municipalidad Provincial de Alto Amazonas.

En uso de las atribuciones conferidas mediante la Ley N° 27972-Organica de Municipalidades.

SE RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO.- CONTRATAR LA PRESTACION DE SERVICIOS PERSONALES, de carácter Temporal del CPC: MARCO AURELIO YSUIZA SHUPINGAHUA, como responsable de la UNIDAD DE CONTABILIDAD-Gerencia de Administracion y Finanzas, de la Municipalidad Provincial de Alto Amazonas, plaza prevista de Servidor Publico- Especialista, Nivel Remunerativo F-2, con



efectividad a partir del 2º de Enero 31 de Diciembre del 2015, plaza orgánica ocupada por la CPCC. CARMEN LUZNAVARRO BARDALEZ, quien se encuentra desempeñando el cargo de confianza, de Gerente de Administración y Finanzas, la misma que al término de su DESIGNACION retornará a su plaza de Nombramiento, consecuentemente concluye automáticamente el Contrato del CPC: MARCO AURELIO YSUIZA SHUPINGAHUA.

ARTICULO SEGUNDO.-El mencionado servidor, no podrá invocar causal alguno para ser Nombrado, quedando a salvo el derecho para postular a las plazas vacantes que podrían producirse, de acuerdo a las necesidades del servicio y de conformidad con las disposiciones legales vigentes.

ARTÍCULO TERCERO.-La Municipalidad Provincial de Alto Amazonas, se reserva el derecho de rescindir el presente contrato, por faltas graves de carácter disciplinario, que cometa en el ejercicio de sus funciones, previo Proceso Administrativo Disciplinario.

ARTICULO CUARTO.-El egreso que origine la presente Resolución, se afectará a la Partida Presupuestal: 2.1.1.1.1.3 -Personal con Contrato Fijo (Régimen Laboral Público), de la Municipalidad Provincial de Alto Amazonas.

Regístrese, Comuníquese y cúmplase.



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE ALTO AMAZONAS
[Handwritten Signature]
EDWER TUESTA HIDALGO
ALCALDE

